

**0544-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido DESARROLLO COMUNAL en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DESARROLLO COMUNAL** celebró el día veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **VAZQUEZ DE CORONADO**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
801200085	JESUS ALFREDO RAMIREZ CARDENAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104880643	JULIETA MARIA MORENO CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
107800519	XINIA GISELLE GUERRERO CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
701010125	JACQUELINE ACUÑA BARRANTES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110550279	GIOCONDA CERDAS ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
801200085	JESUS ALFREDO RAMIREZ CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104880643	JULIETA MARIA MORENO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107800519	XINIA GISELLE GUERRERO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO

**INCONSISTENCIAS:** No es procedente la acreditación de los nombramientos de Juan Torres Muñoz, cédula de identidad 104970663 como tesorero propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario y Juan Pablo Ruiz Mora, cédula de identidad

110150032, como secretario suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario ya que **no cumplen con el requisito de inscripción electoral** correspondiente para ostentar los cargos a los que fueron nombrados en el momento de la celebración de la asamblea, según consulta realizada en el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE), el señor Torres Muñoz se encuentra inscrito electoralmente en el cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, desde el veintiocho de febrero del dos mil veintidós, y el señor Ruiz Mora se encuentra inscrito electoralmente en el cantón de Goicoechea, provincia de San José, desde el trece de marzo del dos mil dieciocho, razón por la cual deberá la agrupación política designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Quedan pendientes de acreditar en el partido DESARROLLO COMUNAL los cargos de tesorero propietario, secretario suplente y dos delegados territoriales propietarios, en el cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 415-2024, partido DESARROLLO COMUNAL

Ref., No.: 03617-2024